DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2200955

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN Nº 830 EXENTA, DE 11 DE OCTUBRE DE 2022

Por resolución exenta Nº 830, del 11 de octubre del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica: 1.- Que, mediante solicitud de fecha 5 de octubre del año 2022 presentada por la I. Municipalidad de Portezuelo, solicitando corte de tránsito vehicular en calle O'Higgins, entre San Martín y Baquedano; calle Baquedano, entre Carrera y Catedral, ambas en calzada completa así como calle San Martín entre O'Higgins y Catedral y calle Catedral entre San Martín y Baquedano, estas últimas en media calzada, el día 24 de octubre de 2022 desde las 06:30 hrs. y hasta las 16:00 hrs., con la finalidad de realizar la actividad denominada Feria del Día de pago de pensionados. 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito en los mismos términos solicitados. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL Nº 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en calle O'Higgins, entre San Martín y Baquedano; calle Baquedano, entre Carrera y Catedral, ambas en calzada completa, así como calle San Martín entre O'Higgins y Catedral y calle Catedral entre San Martín y Baquedano, estas últimas en media calzada, el día 24 de octubre de 2022 desde las 06:30 hrs. y hasta las 16:00 hrs, con la finalidad de realizar la actividad denominada Feria del Día de pago de pensionados.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl